

NOTA DE PRENSA

N°124-2021

OSIPTEL reanuda atención presencial a usuarios en las regiones de Huancavelica, Madre de Dios y Moquegua

- A partir del miércoles 27 de octubre, dichas oficinas regionales del OSIPTEL brindarán atención presencial al público previa cita.
- El ente regulador concreta la atención presencial en todas las regiones del país. Los locales fueron adecuados en cumplimiento de los protocolos sanitarios.

El Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) informa que a partir del miércoles 27 de octubre se reanudará la atención presencial en tres de sus oficinas regionales para continuar con la orientación e información de los usuarios de los servicios públicos de telefonía fija y móvil, televisión por cable e internet.

Se trata de las oficinas regionales ubicadas en Huancavelica, Madre de Dios y Moquegua. Estas oficinas conforman el quinto grupo de locales que reinician, de manera gradual, este servicio a nivel nacional.

De esta forma, OSIPTEL completa la atención presencial a los usuarios en todos los departamentos del país a través de sus oficinas regionales de servicios. Así, la atención presencial de estas tres oficinas se suma a las 25 sedes operativas en Amazonas, Pasco, Tumbes, Ucayali, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Lima (en los distritos de Los Olivos, Cercado de Lima, San Borja, Pueblo Libre y San Juan de Miraflores).

“De manera complementaria, estamos iniciando con la adecuación de nuestros centros de orientación en las regiones. Nuestra meta final es contar con 37 sedes del OSIPTEL en el territorio nacional, para continuar con el empoderamiento a los ciudadanos en sus derechos como usuarios de los servicios de telecomunicaciones”, manifestó la directora de Atención y Protección del Usuario del ente regulador, Tatiana Piccini.

Atención pensada en la protección del usuario

Las oficinas atenderán al público de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. previa cita, con el propósito de proteger la salud de los usuarios y cumplir con las restricciones de aforo máximo, evitando las aglomeraciones. Para programar una cita, los usuarios deberán registrar el horario de atención más conveniente en el Sistema SICITA, disponible en la página web del OSIPTEL: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/SICITA>.

La atención en las oficinas regionales cumplirá con el protocolo establecido para cada sede, siguiendo estrictamente los lineamientos del plan de vigilancia del OSIPTEL, en concordancia con las medidas establecidas por el Gobierno durante la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En ese sentido, los locales han sido adecuados, de manera física y estructural, para la debida atención de los usuarios. Cuentan con señalética para el tránsito interno, barreras físicas, ventilación natural y siguen los protocolos de limpieza correspondientes.

Para garantizar la atención, se invoca a los ciudadanos cumplir con los protocolos sanitarios, como el uso de la doble mascarilla y el mantenimiento de la distancia física, así como colaborar con el registro y toma de temperatura para el ingreso a la sede, además de seguir las indicaciones del equipo del OSIPTEL.

Canales de atención virtuales disponibles

El OSIPTEL recuerda a los ciudadanos la disponibilidad de los canales telefónicos y virtuales para la atención de consultas, como la línea telefónica 1844 FonoAyuda, las líneas móviles a nivel nacional, visibles en <https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/contactenos/numeros-de-atencion-a-nivel-nacional/> y el correo electrónico usuarios@osiptel.gob.pe.

Lima, 26 de octubre de 2021